



RESOLUCION No. 655-P/CND-IPD-91

Lima, 23 de Julio de 1991

CONSIDERANDO :

Que, los integrantes del Directorio de la Comisión Deportiva Nacional de Pentathlon Moderno y Triathlon señores Emilio Libora Bielovucic, Nanci Di Tolla de Libora, Carlos Enrique Delgado Núñez del Arco y Hugo Llanos Valverde, han formulado renuncia a sus respectivos cargos dirigenciales;

Que, el Consejo Nacional del Deporte, en sesión celebrada el día 19 de Junio de 1991, acordó aceptar la renuncia formulada por los indicados dirigentes deportivos;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 11º y 13º del Decreto Legislativo No. 328- Ley General del Deporte y Artículo 6º de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo No.07-86-ED de 13 de Marzo de 1986; y

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia formulada por los dirigentes HECTOR EMILIO LIBORA BIELOVUCIC, Nanci Di Tolla de Libora, Carlos Enrique Delgado Núñez - DEL ARCO y HUGO LLANOS VALVERDE, a los cargos de Vice Presidente, Secretaria, Tesorero y Vocal, respectivamente, del Directorio de la Comisión Deportiva Nacional de Pentathlon Moderno y Triathlon, dándoseles las gracias por los servicios prestados al Deporte Nacional.

Artículo 2º.- Cancélense en el Libro de Dirigentes del Registro Deportivo las inscripciones Nos.168-57-90, 169-58-90, 170-58-90 y 171-58-90, correspondientes a los dirigentes cuyas renunciaciones se formalizan mediante esta Resolución.

Regístrese y comuníquese,

MCL/RD  
ckz.



Dr. LUIS PIGATI PRADO  
PRESIDENTE  
Consejo Nacional del Deporte